

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, la conmemoración del aniversario de cantonización de **NARANJAL**, jurisdicción de la provincia del Guayas, concita el cívico homenaje de la Legislatura a auténticos artífices del desarrollo de la patria;
- Que**, la vida política y administrativa del **CANTÓN NARANJAL** se fundamenta en el esfuerzo cotidiano, esmero y convicción de una comunidad propositiva y de elevadas luchas que enriquecen los esenciales valores humanos e inciden en el desarrollo socio-económico y productivo a nivel local y nacional;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición de la población del **CANTÓN NARANJAL** para continuar la senda del progreso y superación, impulsado con sentido de unidad, trabajo y emprendimiento;
- y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN NARANJAL**, jurisdicción de la provincia del Guayas, con ocasión de celebrar **SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación y reafirmar la invariable apertura para generar un trabajo mancomunado en función de los altos intereses del pueblo ecuatoriano.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General